Canje de placas [1]

Nombre del trámite o servicio: *CANJE TOTAL DE PLACAS PARA EL ESTADO DE MORELOS, EN CUMPLIMIENTO NOM-001-SCT-2-2016* ***Clave:*** SMT/DGTPPyP/001	
Dependencia u organismo responsable del trámite o servicio. Datos de contacto para consulta	**Secretaría de Movilidad y Transporte** **Avenida Plan de Ayala (Plaza Arcos Cristal) Núm. 825, Col. Teopanzolco** **Cuernavaca, Mor.** **Teléfono: 777 329 65 00**
Unidad administrativa y servidor público responsable del trámite o servicio.	**Dirección General de Transporte Público, Privado y Particula** **Director General de Transporte Público, Privado y Particula**
¿En qué otras oficinas se pueden efectuar el trámite o servicio?	**I.- Oficinas de la Secretaría de Movilidad y Transporte,** ubicadas en Corp Cristal, “Plaza Cristal”, en Avenida Plan de Ayala número 825, Colonia Te Cuernavaca, Morelos; **II.- Delegación Yautepec.-** Calle Paseo Tlahuica esquina con Calle Ganad Morelos; **III.- Delegación Cuautla.-** Doctor José G. Parres número 125, Colonia Emi Cuautla, Morelos; **IV.- Delegación Jonacatepec.-** Calle Aldama sin número, Colonia Centro, J Leandro Valle, Morelos; **V.- Delegación Xochitepec.-** República de Costa Rica esquina con Calle H Centro, Xochitepec, Morelos; **VI.- Delegación Jojutla.-** Calle Lázaro Cárdenas número 307, Colonia Cuaul de Juárez, Morelos; **VII.- Delegación Jiutepec.-** Calle Centenario número 96, esquina con Aven Metros, Manzana 1, Lote 8, Locales “M” y “S”, Colonia Civac, Jiutepec, **VIII.- Delegación Puente de Ixtla.-** Avenida Montes de Oca, Lote 1, Colonia N Ixtla, Morelos; y **IX.- Módulo de Cuernavaca.-** Calle Cuauhtemotzin número de Golf, Cuernavaca, Morelos.
¿Quién puede presentar el trámite y en qué casos?	El trámite deberá realizarlo el propietario del vehículo. En caso de realizarlo deberá presentar carta poder e identificación oficial.(Para reemplacam
Medio de presentación del trámite o servicio.	Mediante comparecencia del propietario del vehículo o de su representante acreditado.
Horario de Atención a la ciudadanía	Días hábiles de lunes a viernes de 8:00 a 15.00 Hrs.
¿Plazo máximo de resolución?	Mismo día, teniendo la documentación completa
Vigencia	*Privado y Particular:11 de abril de 2019 al 30 de noviembre de 2019. Público: 2019 al 30 de noviembre de 2019.*

Ante el silencio de la autoridad aplica.	*Afirmativa ficta*

Documentos que se requieren				
No.		Original	Copia	Adjunto
1	Comprobante de pago	1	1	
2	Acreditar propiedad del vehículo	1	1	
3	Acreditar identidad del propietario	1	1	
4	Acreditar domicilio en el Estado de Morelos.	1	1	
5	Presentar recibos de pago de tenencias o de derechos por control vehicular, de 5 años anteriores al momento de realizar el trámite o el Certificado de No Adeudo por cada impuesto, derecho o contribución expedido por la Secretaría de Hacienda del Estado de Morelos.	1	1	
6	En caso de ser persona moral presentar copia certificada y copia simple para cotejo, del Acta Constitutiva y del Poder Notarial del representante legal (deberá presentar identificación oficial con fotografía del apoderado legal o administrador único en original); así como cédula fiscal (RFC)	1	1	
7	Póliza de seguro automotriz vigente.	1	1	
8	En caso de no presentarse el propietario, la persona que realice el trámite deberá presentar carta poder debidamente requisitada con identificación oficial	1	1	
9	Entregar las láminas de las placas anteriores, la tarjeta de circulación o el documento que acredite la pérdida o robo de las mismas.	1	1	
	PARA EL TRANSPORTE PÚBLICO			
1	Comprobante de pago	1	1	
2	Acreditar propiedad del vehículo	1	1	
3	Acreditar identidad del propietario	1	1	
4	Presentar recibos de pago de cinco años anteriores al momento de realizar el trámite; el tarjetón de servicio público y el Registro Federal de Contribuyentes para personas físicas con actividad de transportista	1	1	

5	Entregar las láminas de las placas anteriores, la tarjeta de circulación o el documento que acredite la pérdida o robo de las mismas	1	1		
6	Póliza de seguro automotriz.	1	1		
7	En caso de ser persona moral presentar cédula fiscal (RFC) con actividad de transportista; acta constitutiva; Poder Notarial del representante legal (deberá presentar identificación oficial con fotografía del apoderado legal o administrador único en original)	1	1		
8	Actualización de biométricos del Concesionario: ν Toma de huellas dactilares. ν Fotografía ν Firma Digital	1	1		
9	Título de la concesión y/o los dos últimos recibos de pago de la renovación de la concesión; o en su caso, el recibo de pago por expedición de la concesión.	1	1		
10	En caso de no presentarse el concesionario, la persona que realice el trámite deberá presentar carta poder debidamente requisitada.	1	1		

Costo y forma de determinar el monto:	***Área de pago:***
Los costos derivados del “Programa de Canje Total de Placas en el Estado de Morelos”, son los que se encuentran previstos en la fracción I del artículo 84 de la Ley General de Hacienda del Estado de Morelos. Servicio particular, con expedición de placas metálicas, tarjeta de circulación, engomado y holograma: 1. Autos: 10.00 UMA $868.8 2. Camión: 10.00 UMA $868.8 3. Demostradoras:12.50 UMA $1,086 4. Remolque: 9.00 UMA $781.92 5. Con capacidades diferentes: 5.50 UMA $477.84 6. Motocicletas: 5.00 UMA $434.4 7. Auto antiguo: 12.00 UMA $1,042.56 Servicio público, con expedición de placas, tarjeta de circulación, engomado y holograma: 1. Transporte de pasajeros sin itinerario fijo: 14.50 UMA $1,259.76	* En los centros de cobro autorizados en el Estado Banamex, Banco Azteca, Elektra. Pago en Línea exc Particular:

2. Transporte de pasajeros con itinerario fijo: 14.50 UMA $1,259.76 3. Carga en general: 14.50 UMA $$1,259.76	

Observaciones Adicionales:

Información adicional requerida de transporte particular: a) Cuando la factura sea digital, la secretaría validará el CFDI deberá estar registrado en la página del Registro Público Vehicular y no contar con reporte de robo al momento de la propietario deberá presentar factura endosada, refactura (acompañada de una copia de la factura de origen) y/o contrato con fotografía del propietario anterior. d) En caso de vehículo de procedencia extranjera, deberá presentar el document país. e) Cuando el contribuyente presente carta poder, deberá anexar identificación oficial con fotografía debidamente re deberá presentar identificación oficial con fotografía del apoderado legal y/o administrador único en original. g) De la inform se autorizará el trámite o se rechazará la solicitud. h) Antes de realizar el pago por el trámite deberá verificar que cumple ya que el pago no garantiza la conclusión de su trámite. Información adicional requerida de transporte público: a) Cuando debidamente requisitada, deberá anexar identificación oficial con fotografía. b) Para personas morales, se deberá presen del representante legal en original. c) Cuando se exhiban comprobantes de pago certificados, se deberá presentar el pago información que se origine de las consultas, se autorizará el trámite o se rechazará la solicitud. e) Antes de realizar el pa cumple con toda la documentación requerida, ya que el pago no garantiza la conclusión de su trámite. Toda documentac para hacer trámites del Transporte Público, Privado o Particular, deberá ser acompañado del a

CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO: *Que la documentación presentada por el co*

FUNDAMENTO JURÍDICO DEL TRÁMITE O SERVICIO, DE LOS REQUISITOS Y DEL COSTO: *Artículo 84 fracción 7 e inciso B), numerales 1, 2, 3 de la Ley General de Hacienda del Estado de Morelos; y artículo 34 fracciones I, XV Administración Pública del Estado Libre y Soberano de Morelos. Norma Oficial Mexicana "NOM-001-SCT-2-2016, "P identificación y tarjetas de circulación empleadas en automóviles, tractocamiones, autobuses, camiones, motociclet convertidores y grúas, matriculados en la República Mexicana, licencia federal de conductor, calcomanía de verificació asignadas por tipo de vehículo, servicio y entidad federativa o dependencia de gobierno, especificaciones y método de pr la Federación el día 24 de junio de 2016. "Acuerdo mediante el cual se fijan las características y especificaciones de la identificación y revalidación, y tarjetas de circulación para los diferentes tipos de servicio que presten los automóviles, a remolques matriculados en la República Mexicana, así como la asignación de la numeración correspondiente a cada enti otorgamiento y control, así como de la licencia federal de conductor", publicado en el Diario Oficial de la Federación*

QUEJAS EN EL SERVICIO: *Dirección de Contralorías Internas del Sector Central. Dir. Calle Francisco Leyva No. 11, Cuernavaca, Morelos. Teléfonos: 01 800 831 6772, (777) 329 2200 y 329 2300 ext. 1937 y 1959. Correo electrónico*

NOTA IMPORTANTE:

*****De conformidad con el artículo 51, párrafo tercero de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y sus Mu los responsables de ingresar y actualizar la información al Registro Estatal o al Registro Municipal, según corresponda información que inscriban los Sujetos Obligados en los Registros Estatal o Municipal, son de su estrict

*****De conformidad con los artículos 52, 53 y 54 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y sus Municipios, lo mantener actualizada la información de sus trámites y servicios y NO PODRÁN APLICAR TRÁMITES O SERVICIOS ADICION CATÁLOGOS ESTATAL O MUNICIPALES, NI PODRÁN EXIGIR REQUISITOS ADICIONALES EN FORMA DISTINTA A COM

*****En términos de lo dispuesto por el artículo 67, de la misma Ley en comento, la afirmativa ficta procede cuando las Personas

trámite o servicio ante las Dependencias o Entidades, habiendo cumplido con todos los requisitos Legales en tiempo y forma, no
plazo establecido.

Categoría: TramitePlacas [3]

URL de origen: https://movilidadytransporte.morelos.gob.mx/node/431

Enlaces
[1] https://movilidadytransporte.morelos.gob.mx/canje-de-placas
[2] mailto:contraloria@morelos.gob.mx
[3] https://movilidadytransporte.morelos.gob.mx/categorias/tramiteplacas